



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 094 DE 07 MAR 2019

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, modificado por el Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales Nos. 121 de 2008 y 623 de 2016, la Resolución 100 de 2018 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política dispone que constituyen fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997, indica como otorgantes del subsidio de vivienda entre otros, a las entidades territoriales y sus institutos descentralizados, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas.

Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, determina que la Secretaría Distrital del Hábitat es un organismo del Sector Central, que tiene dentro de sus funciones formular políticas de gestión del territorio y facilitar el acceso de la población a una vivienda digna.

Que el Decreto Distrital No. 121 de 2008, a través del cual se definió la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat, indica que le corresponde a la entidad, entre otras funciones, formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del Hábitat y coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.

Que el artículo 23 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 094 DE 07 MAR 2019

Hoja No. 2 de 10

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, contiene el programa de intervenciones integrales del Hábitat, cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes.

Que el artículo 83 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, establece los proyectos estratégicos de mejoramiento integral a los que se refieren las bases del Plan Distrital de Desarrollo, que garantizan la efectividad de las intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat en áreas priorizadas y facultando a la Administración Distrital para la reglamentación de las condiciones bajo las cuales se realizará la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias para los servicios de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas natural.

Que en el marco de las intervenciones integrales que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat en los Territorios con Oportunidad mediante el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, se plantea que dadas las condiciones de vulnerabilidad social de los habitantes de estos territorios, se hace necesario construir procesos de acompañamiento social que fortalezcan el tejido social, la organización, convivencia, apropiación y participación comunitaria. Este acompañamiento social, aportará instrumentos de participación a las familias que les permiten hacerse parte activa de los procesos de priorización, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las obras y de las acciones que se adelanten en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Que mediante el Decreto Distrital No. 623 de 2016 se estableció el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictaron otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de vivienda.

Que el artículo 35 del mencionado Decreto Distrital No. 623 de 2016, ordena a la Secretaría Distrital del Hábitat, expedir el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en las modalidades habitabilidad y reforzamiento estructural.

Que la Secretaría Distrital de Hábitat expidió la Resolución No. 100 del 20 de marzo de 2018 “Por la cual se deroga la resolución 060 de 2017, y se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y reforzamiento estructural.”

Que la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para elaborar los diagnósticos generales e individuales así como los proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, en el marco de los lineamientos establecidos en el reglamento operativo contenido en la Resolución 060 de 2017 o aquella que la modifique,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 094 DE 07 MAR 2019

Hoja No. 3 de 10

"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Usminia" adicione o derogue."

Que dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018, la Mesa Técnica de la entidad otorgante realizó la revisión y cumplimiento de los componentes técnicos, jurídicos, social, financiero y administrativo de Ciento Veintiséis (126) expedientes remitidos por la Caja de la Vivienda Popular mediante radicado SDHT No. 1-2018-49328 de fecha 21 de Diciembre de 2018.

Que en el Capítulo II, de la Resolución No. 100 de 2018, se reglamenta el Comité de Aprobación de Mejoramiento de Vivienda, estableciéndose sus funciones y demás aspectos relativos al mismo, indicándose en su artículo 4°:

"Artículo 4.-Funciones: Son funciones del comité:

- 1. Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Técnica para el inicio de la etapa de estructuración.*
- 2. Aprobar los mejoramientos presentados por la entidad estructuradora previa revisión en la mesa técnica.*
- 3. Aprobar la exclusión, renuncia y sustitución a que hubiere lugar de cualquiera de los hogares vinculados".*

Que de acuerdo con lo anterior, en sesión realizada el 12 de febrero de 2019, se llevó a cabo el Comité de Aprobación de Mejoramientos de Vivienda que trata el artículo 3° y siguientes de la Resolución No. 100 de 2018, en el cual se presentaron para aprobación Ciento Veintiséis (126) mejoramientos de vivienda en la modalidad de Habitabilidad dentro de la Intervención Integral para - IIM "Usminia", estructurados por la Caja de Vivienda Popular - CVP-, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017.

Que en el citado Comité y con fundamento en lo anteriormente indicado, se aprobaron Ciento Veintiséis (126) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Usminia", cómo se puede observar en el Acta de Comité de Aprobación No. 10 de 2019, que se suscribió para tal fin, conforme lo estipulado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la intervención de Ciento Veintiséis (126) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad en la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Usminia" estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017, se procederá a indicar los hogares (126) que serán intervenidos.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 094 - DE 07 MAR 2019

Hoja No. 4 de 10

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar y asignar el subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad a los siguientes hogares que hacen parte de la Intervención Integral de Mejoramiento – IIM “Usminia”, los cuales cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 de 2018, y se encuentran representados por las personas que se relacionas a continuación:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CHIP
1			AAA0028UULW
2			AAA0028UUSK
3			AAA0028UUXR
4			AAA0028UWKL
5			AAA0028UWLW
6			AAA0028UWMS
7			AAA0028UWRU
8			AAA0028UWUZ
9			AAA0028UXAW
10			AAA0028UXEP
11			AAA0028UXJZ
12			AAA0028UYEA
13			AAA0028UZAW
14			AAA0028UZLF
15			AAA0028UZSY
16			AAA0028WABR
17			AAA0028WADM
18			AAA0028WAHY



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 094 - DE 07 MAR 2019

Hoja No. 5 de 10

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

No.	NOMBRE	CÉDULA	CHIP
19			AAA0028WPJZ
20			AAA0028WPMR
21			AAA0028WPNX
22			AAA0028WPZE
23			AAA0028WRDE
24			AAA0028WRHK
25			AAA0145LWXS
26			AAA0145LYFZ
27			AAA0145LYHK
28			AAA0145LYSY
29			AAA0145LYYN
30			AAA0137LLPA
31			AAA0145LZPP
32			AAA0145LZSK
33			AAA0145LZUZ
34			AAA0145LZXR
35			AAA0145MASK
36			AAA015MAXR
37			AAA0145MBDE
38			AAA0145MBLF
39			AAA0145MDJZ
40			AAA0249DKNN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 094 - DE 07 MAR 2019

Hoja No. 6 de 10

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

No.	NOMBRE	CÉDULA	CHIP
41			AAA0145MYMS
42			AAA0145MZJZ
43			AAA0145MZLF
44			AAA0145MZRJ
45			AAA0145MZSY
46			AAA0145MZYN
47			AAA0145MZZE
48			AAA0145NAEP
49			AAA0145NALF
50			AAA0145NASY
51			AAA0145NATD
52			AAA0145NAWW
53			AAA0145NAYN
54			AAA0145NAZE
55			AAA0145NBBR
56			AAA0145NBCX
57			AAA0145NBEA
58			AAA0145NBPP
59			AAA0145NCAW
60			AAA0145NCBS
61			AAA0145NCEP
62			AAA0145NCFZ
63			AAA0145NCUH
64			AAA0145NDEA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 094 DE 2019 07 MAR 2019

Hoja No. 7 de 10

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

No.	NOMBRE	CÉDULA	CHIP
65	R		AAA0145NEDE
66	H		AAA0145NEUH
67	V		AAA0145NFRU
68	S		AAA0145NFTO
69	J		AAA0145NFWF
70	J R		AAA0145NHBR
71	N		AAA0145NHCX
72	S		AAA0145NHEA
73	C		AAA0145NHMS
74	L C		AAA0145NHOE
75	M		AAA0145NJBR
76	S C		AAA0145NJPP
77	M M		AAA0145NJSK
78	F		AAA0145NKPA
79	A		AAA0145NKYN
80	E		AAA0145NKZE
81	E C		AAA0145NLBR
82	E		AAA0145NLDM
83	E C		AAA0145NLLW
84	M		AAA0145NLMS
85	M		AAA0145NMCN
86	A		AAA0145NMKC
87	R		AAA0145NNBR
88	R		AAA0145NNEA
89	A		AAA0145NNFT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 094 DE 07 MAR 2019

Hoja No. 8 de 10

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

No.	NOMBRE	CÉDULA	CHIP
90			AAA0145NNHY
91			AAA0145NNPP
92			AAA0145NOCK
93			AAA0145NOPA
94			AAA0145NOTD
95			AAA0145NOXS
96			AAA0145NPKL
97			AAA0145NPSK
98			AAA0145NSAW
99			AAA0145NSBS
100			AAA0145NSHK
101			AAA0145NSJZ
102			AAA0145NSPA
103			AAA0145NSWW
104			AAA0145NTAF
105			AAA0145NTJH
106			AAA0145NTLW
107			AAA0145NTMS
108			AAA0145NTRU
109			AAA0145NUDE
110			AAA0145NXHY
111			AAA0145NYUH
112			AAA0145NYWW W



“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

No.	NOMBRE	CÉDULA	CHIP
113			AAA0145NYYN
114			AAA0145NYZE
115			AAA0145NZEZ
116			AAA0145NZHY
117			AAA0145NZKL
118			AAA0145NZLW
119			AAA0145NZMS
120			AAA0145NZPP
121			AAA0145NZTO
122			AAA0145OAAF
123			AAA0145OAUZ
124			AAA0145OBTD
125			AAA0145OBYN
126			AAA0145OCRU

Parágrafo – Los hogares beneficiarios del subsidio se comprometen a dar cumplimiento efectivo a la totalidad de obligaciones señaladas en el artículo 31 de la Resolución No. 100 de 2018, de la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual declara conocer y acepta cumplir.

ARTICULO 2. Notificar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1° del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

ARTICULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular, entidad estructuradora del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 094 DE 07 MAR 2019

Hoja No. 10 de 10

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 126 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Usminia”

ARTICULO 4. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **07 MAR 2019**

Mavic Xiomara Hernandez
MAVIC XIOMARA HERNANDEZ MURCIA
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Proyectó: Trina Bocanegra M. - Contratista Subdirección de Barrios *TD*
Revisó: Stella Acevedo - Contratista Subdirección de Barrios *DD*
Aprobó: Jorge Mario Cifuentes Lara - Contratista Subsecretaría Jurídica *JCL*
Gladys Rivera Cárdenas - Subsecretaría Jurídica *GR*